

## RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), AL PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA (PAPP), PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)

**NRO. 003-ESVIAL-EP-ADM-2023**

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dispone en el literal i) del artículo 7: "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. (...)";

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 286 señala que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán estabilidad económica (...)";

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 79 establece que: "Los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. Egresos permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. (...). Egresos no-permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. (...)";

**Que**, el artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas contempla que: "El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria. (...)";

**Que**, el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas expresa que: "Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria";

- Que,** el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria determina que es la: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas; La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica (...);
- Que,** el artículo 105 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: "Modificaciones presupuestarias. - Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación. Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente";
- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece: "Definiciones. - Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado";
- Que,** de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicable;
- Que,** conforme al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales deben formular el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado, el mismo que deberá ser aprobado por la máxima

autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año;

**Que,** de acuerdo con el inciso segundo del artículo 22 del mismo cuerpo legal y artículo 25 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado;

**Que,** en el Acuerdo No. 039-CG, con el cual se expiden las Normas de Control Interno para Las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos para Las Entidades, Última Reforma Suplemento del Registro Oficial 486, 13 de mayo de 2019 se establece en la norma 400 establece: “Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación. Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos. La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente. El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad. Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación deben plasmarse en documentos oficiales a

difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general”;

**Que,** El artículo 102 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, actualizada establece: “Clasificador Central de Productos CPC a nueve dígitos.- Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contrataciones en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente. Para la elaboración del Plan Anual de Contratación - PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación – PAC para entidades contratantes”;

**Que,** el 13 de noviembre del 2020, se expidió la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas ESVIAL EP;

**Que,** mediante la Edición Especial con Registro Oficial N° 1390, de fecha 11 de diciembre del 2020, se publicó la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas ESVIAL EP;

**Que,** mediante Acta 001 Resolución N° 002-DIR-ESVIAL EP-2020, de fecha 04 de diciembre del 2020, se nombra Gerente General de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas, al Abg. Lenin Alejandro Chica Arteaga, bajo su responsabilidad, en el ámbito de su competencia y en aplicación a la normativa legal vigente, será quien haga cumplir con el buen desempeño institucional;

**Que,** en la Ordenanza de Constitución, Organización de la Empresa Pública ESVIAL-EP, en el artículo 1 Constitución, créase la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas ESVIAL EP, para gestionar, organizar, regular y controlar este sector estratégico, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión;

**Que,** el CAPÍTULO 11 de la Ordenanza de constitución de ESVIL-EP, en el literal b) del artículo 14 establece: Además de las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica de Empresa Públicas, son atribuciones y deberes del Directorio: / b) Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto General de la Empresa;

**Que,** mediante Acta 06, del 30 de diciembre 2021, del Directorio en pleno de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas ESVIAL-EP, se aprobaron las resoluciones las para el ejercicio fiscal del año 2022;

- Que,** mediante Resolución N° 05-DIR-ESVIAL EP-2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Directorio aprobó el Presupuesto 2022, de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas ESVIAL-EP;
- Que,** mediante Resolución N° 04-DIR-ESVIAL EP-2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Directorio aprobó la Programación Operativa Anual (POA-PAPP) del año 2022, de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas ESVIAL-EP;
- Que,** mediante Resolución N° 26-ESVIAL EP-GGE-2022, de fecha 05 de enero de 2022, el Directorio aprobó el Presupuesto 2022, de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas ESVIAL-EP y dispuso su publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que,** mediante Resolución N° 25-ESVIAL EP-2022, de fecha 05 de enero de 2022, el Directorio aprobó la Programación Operativa Anual (POA) del año 2022, de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas ESVIAL-EP., y dispuso su publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que,** mediante Informe de Modificación N° 03-MPAPP-PRES-ESVIALEP-2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, la Ing. Karla Jama Rodríguez, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESVIAL-EP, realiza el análisis de las necesidades correspondientes a las diferentes áreas requirentes de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas, en el ámbito de su competencia, para posterior modificación presupuestaria, POA Y PAC de ser factible;
- Que,** la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas, ha considerado necesario reformar la Programación Anual de la Política pública PAPP, así mismo se considera la Modificación Presupuestaria y la reformar el Plan Anual de Contratación PAC y el para incluir, eliminar, modificar o sustituir ítems;
- Que,** mediante memorando N° 0173-ESVIAL EP-DPD-2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, la Ing. Karla Jama Rodríguez, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESVIAL-EP, solicita al Ing. Boris Reyes Martínez, Gerente General ESVIAL-EP, se ordene a quien corresponda la elaboración de Resolución Administrativa para Modificación PAPP, POA, PAC-PRESUPUESTO, con las actividades detalladas en el acta de modificación presupuestaria, PAPP, POA, PAC N° 3;
- Que,** mediante memorando N° 1639-ESVIAL EP-GGE-2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, el Ing. Boris Reyes Martínez, Gerente General ESVIAL-EP, dispone al Dr. Richard Moran Vivas, Director Jurídico ESVIAL-EP,

proceda con la elaboración de  
Resolución Administrativa para Modificación POA - Presupuestaria, PAC.

**Que,** mediante memorando N° 0369-ESVIALEP-EP-DAF-2023, de fecha 06 de septiembre de 2023, la Ing. Adriana Quiñonez Saltos, DIRECTORA DE ADMINISTRATIVA FINANCIERA ESVIAL-EP, solicita el análisis de las necesidades correspondientes a las diferentes áreas requirentes de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas, en el ámbito de su competencia, para que proceda a elaborar el informe para la modificación del, PAPP, POA Y PAC de ser factible;

**Que,** mediante memorando N° 093-ESVIAL EP-DPD-2023, de fecha 13 de junio de 2023, el Ecom. Celio Vera Cusme, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESVIAL-EP, solicita al Tnlgo. German Páez Vélez, Gerente General ESVIAL-EP, se ordene a quien corresponda la elaboración de Resolución Administrativa para Modificación PAPP, POA, PAC-PRESUPUESTO, con las actividades detalladas en el acta de modificación presupuestaria, PAPP, POA, PAC N° 1;

**Que,** mediante memorando N° 890-ESVIAL EP-GGE-2023, de fecha 13 de junio de 2023, el Tnlgo. German Páez Vélez, Gerente General ESVIAL-EP, dispone al Ab. Joel Felipe Montaña Cañola, Director Jurídico ESVIAL-EP, proceda con la elaboración de Resolución Administrativa para Modificación PAPP -POA - Presupuestaria, PAC.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ordenanza de Constitución de ESVIAL-EP.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. APROBAR.** - La Reformar al Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de la Política Pública (PAPP) - PRESUPUESRTO, de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 según cuadro descriptivo del planteamiento de reforma.

**EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL ESVIAL EP**

PLANTEAMIENTO DE REFORMA POA PRESUPUESTO 2023					
ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	ACTIVIDAD POA	INCREMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
3010151010501	Remuneraciones Unificadas	Elaboración y pago de la nómina de personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ESVIAL EP	\$ 120.237,00		Redistribución de Recursos para Financiar diferentes ítems y suplir necesidades de las Unidades Requirientes de ESVIAL EP.
301015102041	Décimo Cuarto Sueldo	Elaboración y pago de la nómina de personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ESVIAL EP	\$ 1.500,00		
301015105101	Servicios Personales por Contrato	Elaboración y pago de la nómina de personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ESVIAL EP	\$ 0,00	\$ 120.237,00	
302015101051	Remuneraciones Unificadas	Elaboración y pago de la nómina de personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ESVIAL EP	\$ 333.183,00		
302015102041	Décimo Cuarto Sueldo	Elaboración y pago de la nómina de personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ESVIAL EP	\$ 7.750,00	\$ 0,00	
302015105101	Servicios Personales por Contrato	Elaboración y pago de la nómina de personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ESVIAL EP	\$ 0,00	\$ 333.183,00	
301015105121	Subrogación	Elaboración y pago de la nómina de personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ESVIAL EP		\$ 15.810,22	

3010151020 40	Décimo cuarto sueldo	Elaboración y pago de la nómina de personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ESVIAL EP	\$ 0,00	\$ 1.146,10
3020151020 40	Décimo Cuarto Sueldo	Elaboración y pago de la nómina de personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ESVIAL EP		\$ 6.293,68
3020151051 31	Encargos	Elaboración y pago de la nómina de personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ESVIAL EP	\$ 14.000,00	
3010153061 21	Capacitaci ón a Servidores Públicos	Contratación del servicio de capacitación para funcionarios de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		\$ 8.070,00
3010153070 21	Arrendamie nto y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Alquiler de licencias de uso de paquetes informáticos especializados para las diferentes dependencias de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.		\$ 3.000,00
3010153070 21	Arrendamie nto y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Servicio de Arrendamiento de sistema integral para medición por competencia psicométricas y técnicas para el proceso de selección de personal de ESVIAL EP.		\$ 3.000,00
3010173040 21	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimi ento, Reparación e Instalación)	Contratación del servicio de instalación de divisiones en melamina y vidrio para las oficinas de ESVIAL EP en el RTV	\$ 8.070,00	



3010173060 71	Servicios Técnicos Especializados	Egresos por costos de operaciones de delegación servicio de Consorcio Vial Esmeraldas COVIES		\$ 772.000,00	
3010197010 11	De Cuentas por Pagar años anteriores	Pago a funcionarios correspondiente al ejercicio fiscal 2021	\$ 800.000,00		
3010153020 71	Difusión, Información y Publicidad	Contratación de vallas publicitarias para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		\$ 4.000,00	
3010184010 41	Maquinarias y Equipos	Adquisición de equipos de audiovisuales para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 4.000,00		
3010153070 31	Arrendamiento de Equipos Informáticos	Contratación del servicio de alquiler de impresoras multifunción para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		\$ 17.360,00	
3020153080 71	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍAS, REPRODUCCIÓN	Compra de tóner y fintas para las impresoras de las diferentes direcciones de ESVIAL EP		\$ 10.000,00	
3010153080 71	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍAS, REPRODUCCIÓN	Compra de tóner y fintas para las impresoras de las diferentes direcciones de ESVIAL EP	\$ 17.360,00		

3010184010 71	Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	Adquisición de impresoras multifuncionales para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas	\$ 10.000,00	
3010157010 21	Tasa Generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	Permiso para construcción de la red trifásica de media tensión en Edificio de RTV de ESVIAL EP		\$3.000,00
3010157020 61	Costas judiciales, tramites notariales, legalización de documentos	Pago de Trámites Notariales	\$5.000,00	
3010184010 41	Maquinarias y Equipos	Adquisición de Reloj biométrico para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		\$2.000,00
3010184010 41	Maquinarias y Equipos	Adquisición de carpas para las campañas de educación vial de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		\$2.000,00
3010175050 11	Obras de Infraestructura	Contratación del servicio de mantenimiento de la red trifásica de media tensión, distribución de acometida soterrada de baja tensión y red interna de la infraestructura para el Edificio de CRTV de ESVIAL EP		\$20.000,00
3020184010 41	Maquinarias y Equipos	Pago de franjadora para la realización de la señalización horizontal del cantón esmeraldas		\$27.000,00

301015304171	Instalación, mantenimiento, reparación y demolición-infraestructura	Construcción, reparación y mantenimiento del cerco perimetral del centro de retención vehicular y otras dependencias de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 27.000,00	
301018401071	Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	Adquisición de computadoras de escritorio y portátiles, para uso del personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		\$ 14.568,00
301015307021	Arrendamiento y licencias uso de paquetes informáticos	Contratación del servicio de hosting compartido para los servicios web de la Empresa Pública de Tránsito de Transporte Terrestre y Seguridad Vial ES VIAL EP.	\$ 568,00	
301018401041	Maquinarias y Equipos	Adquisición de scanner y proyector para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 4.000,00	
301018401031	Mobiliarios (Bienes Muebles Depreciables)	Adquisición de mobiliarios para las oficinas de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 10.000,00	
301017308121	Material didáctico	Adquisición de muñecos inflables e inflables en movimiento y arcos inflables para la campaña de Educación vial de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 5.000,00	

30101531403	Mobiliarios	Adquisición de muñecos inflables e inflables en movimiento y arcos inflables para la campaña de Educación vial de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		\$ 15.000,00
301015308071	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍAS, REPRODUCCIÓN	Contratación de impresión de material didáctico y publicitario para las campañas de educación vial de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 10.000,00	
301017314111	PARTES Y RESPUESTOS	Compra de boquillas para uso de alcoholtektor	\$ 3.000,00	
301017501051	Transporte y Vías	Contratación del Servicio de Señalización Horizontal para las vías del cantón Esmeraldas.		\$ 3.000,00
<b>TOTAL:</b>			<b>1.380.668,00</b>	<b>1.380.668,00</b>

## CONCLUSIONES:

Cabe recalcar que la **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO** del ministerio de finanzas en el punto 2.4.3.4 DOCUMENTO DE APROBACION dice: Toda modificación al presupuesto se legalizará mediante el documento denominado Resolución administrativa que será expedido de acuerdo al marco de competencias para su autorización, definido según el tipo de reforma presupuestaria, en el numeral 2.4.3.5 **COMPETENCIAS PARA LA EXPEDICIÓN DE MODIFICACIONES** manifiesta:

“...Las resoluciones que competan a las unidades ejecutoras presupuestarias serán suscritas por la máxima autoridad, en el caso que se trate de una entidad, o por el funcionario que dirija la unidad administrativa para el caso de una unidad desconcentrada.

Las instituciones podrán crear paridas presupuestarias siempre que así lo exija la reforma presupuestaria que se elabore y autorice dentro del ámbito de competencias suscrito” ...

Toda vez que se realice la modificación POA y Presupuesto, se deberá realizar la modificación PAC, la cual quedara de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 2. APROBAR.** - El Plan Anual de Contratación (PAC), de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 según cuadro descriptivo del planteamiento de reforma.

Toda vez que se realice la modificación al Presupuesto y POA, se deberá realizar la modificación al PAC, la cual quedara de la siguiente manera:

ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ESTABLECIDA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/PARTIDA MODIFICADA	VALOR DISMINUIR	OBSERVACIÓN
301017505011	Obras de Infraestructura	Construcción de la red trifásica de media tensión que incluye transformador de 75 kA y distribución de acometida soterrada de baja tensión para el Edificio de CRTV de ESVIAL EP	Contratación del servicio de mantenimiento de la red trifásica de media tensión, distribución de acometida soterrada de baja tensión y red interna de la infraestructura para el Edificio de CRTV de ESVIAL EP	\$20.000,00	ACTIVIDAD A MODIFICAR
302015307041	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	Contratación del servicio de mantenimiento de computadoras para la Empresa Pública de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ESVIAL EP	Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos informáticos para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial ESVIAL		ACTIVIDAD A MODIFICAR
301015301051	Telecomunicaciones	Contratación de servicio de internet, telefonía IP y red inteligente 1800 ESVIAL para la utilización de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial ESVIAL	Contratación de servicio de internet, telefonía IP y red inteligente 1800 ESVIAL con provisión de los equipos de telecomunicaciones necesarios para su implementación para la utilización de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y		ACTIVIDAD A MODIFICAR



			Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		
301015308021	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	Dotación de uniformes para personal administrativo de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	Adquisición de prendas de protección para los funcionarios técnicos de semaforización, matriculación y operativos (ACT) de la Empresa Pública de Tránsito de Transporte Terrestre y Seguridad Vial ESVAL EP.		ACTIVIDAD A MODIFICAR
301015314031	Mobiliarios	Adquisición de muñecos inflables e inflables en movimiento y arcos inflables para la campaña de Educación vial de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	Cambia a la partida 301730812 Material Didáctico		PARTIDA A MODIFICAR
301017307021	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Contratación del Servicio de Configuración e Implementación y uso mensual del Sistema AXIS Cloud ajustado a los procesos de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte	Contratación del Servicio de Configuración e Implementación y uso mensual de paquetes informáticos de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		ACTIVIDAD A MODIFICAR

		Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		
302015308071	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍAS, REPRODUCCIÓN	Compra de tóner y tintas para las impresoras de las diferentes direcciones de Esvial EP	Cambia a la estructura de la partida 301015308071	ESTRUCTURA DE LA PARTIDA A MODIFICAR
301015307021	Arrendamiento y licencias uso de paquetes informáticos	Adquisición de licencias de Anti-virus para equipos informáticos de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	Alquiler de licencias de uso de paquetes informáticos especializados para las diferentes dependencias de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	ACTIVIDAD A MODIFICAR

## EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL Esvial EP

### PLANTEAMIENTO DE REFORMA PAC2023

ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL ITEM	VARIACIÓN	OBSERVACION
301015306121	Contratación del servicio de capacitación para funcionarios de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 8.070,00	DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO
301015307021	Alquiler de licencias de uso de paquetes informáticos especializados para las diferentes dependencias de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	\$ 3.000,00	DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO
301015307021	Servicio de Arrendamiento de sistema integral para medición por competencia psicométricas y técnicas para el proceso de selección de personal de Esvial EP.	\$ 3.000,00	DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO

30101730402 1	Contratación del servicio de instalación de divisiones en melamina y vidrio para las oficinas de ESVIAL EP en el RTV	\$ 8.070,00	INCREMENTO DE PRESUPUESTO
30101530207 1	Contratación de vallas publicitarias para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 4.000,00	DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO
30101840104 1	Adquisición de equipos de audiovisuales para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 4.000,00	INCREMENTO DE PRESUPUESTO
30101530703 1	Contratación del servicio de alquiler de impresoras multifunción para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 17.360,00	DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO
30101530807 1	Compra de tóner y tintas para las impresoras de las diferentes direcciones de ESVIAL EP	\$ 17.360,00	INCREMENTO DE PRESUPUESTO
30101840107 1	Adquisición de impresoras multifuncionales para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas	\$ 10.000,00	NUEVA ACTIVIDAD
30101530417 1	Construcción, reparación y mantenimiento del cerco perimetral del centro de retención vehicular y otras dependencias de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas	\$ 27.000,00	NUEVA ACTIVIDAD
30101530702 1	Contratación del servicio de hosting compartido para los servicios web de la Empresa Pública de Tránsito de Transporte Terrestre y Seguridad Vial ESVIAL EP.	\$ 568,00	NUEVA ACTIVIDAD
30101840104 1	Adquisición de scanner y proyector para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 4.000,00	INCREMENTO DE PRESUPUESTO
30101840103 1	Adquisición de mobiliarios para las oficinas de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 10.000,00	INCREMENTO DE PRESUPUESTO
30101530807 1	Contratación de impresión de material didáctico y publicitario para las campañas de educación vial de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 10.000,00	NUEVA ACTIVIDAD
30101731411 1	Compra de boquillas para uso de alcoholtektor	\$ 3.000,00	INCREMENTO DE PRESUPUESTO



30101750501 1	Contratación del servicio de mantenimiento de la red trifásica de media tensión, distribución de acometida soterrada de baja tensión y red interna de la infraestructura para el Edificio de CRTV de ESVIAL EP	\$ 20.000,00	DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO
30101840107 1	Adquisición de computadoras de escritorio y portátiles, para uso del personal de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 14.568,00	DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO
30101730812 1	Adquisición de muñecos inflables e inflables en movimiento y arcos inflables para la campaña de Educación vial de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad	\$ 5.000,00	AUMENTO DE PRESUPUESTO / CAMBIO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
30101750105 1	Contratación del Servicio de Señalización Horizontal para las vías del cantón Esmeraldas.	\$ 3.000,00	DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO
30101840104 1	Adquisición de Reloj biométrico para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 2.000,00	DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO
30101840104 1	Adquisición de carpas para las campañas de educación vial de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.	\$ 2.000,00	DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO
30101530702 1	Servicio de Arrendamiento de sistema integral para medición por competencia psicométricas y técnicas para el proceso de selección de personal de ESVIAL EP.		ELIMINAR LA ACTIVIDAD
30101530703 1	Contratación del servicio de alquiler de impresoras multifunción para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		ELIMINAR LA ACTIVIDAD
30101840104 1	Adquisición de Reloj biométrico para la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		ELIMINAR LA ACTIVIDAD
30101840104 1	Adquisición de carpas para las campañas de educación vial de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas.		ELIMINAR LA ACTIVIDAD
<b>TOTAL VARIACIONES</b>		<b>161.926,00</b>	

**ARTÍCULO 3. DISPONER.-** A la Dirección de Planificación y Desarrollo ESVIAL-EP, realizar la reforma y publicación del Plan Operativo Anual (POA) y al Plan Anual de la Política Pública (PAPP), Presupuesto y Plan Anual de Contratación (PAC), reformado de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Esmeraldas, además realizar el seguimiento y control del cumplimiento de la referida reforma.

**ARTÍCULO 4. ENCARGAR.** - A la Dirección Administrativa Financiera, proceda con la Reforma Presupuestaria y del Plan Anual de Contrataciones en la página web, correspondiente y la ejecución de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5. DE LA INFORMACIÓN.** - La información y documentación que sustenta la presente resolución, la justificación técnica, económica, así como, la fundamentación, condiciones y requisitos para la ejecución del objeto de la presente resolución será de responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos que intervinieron en el proceso de esta, en el ámbito de sus competencias. La Presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción

CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Esmeraldas, 14 de junio de 2023

Tnlgo. German Páez Vélez  
**GERENTE GENERAL ESVIAL-EP**  
**EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE**  
**Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Elaborado Por:	Ab. Joel Felipe Montaña Cañola – Director Jurídico ESVIAL EP
----------------	--